

isaquí, Funcio-
sta Agencia, a
lesigna perito,
tudío técnico de
y presente su
gase en cuenta
Judicial seña-
mo la autori-
a su Defensor.
SE: f) Dra.
es Ch., Jefe de
de Quito del

nico a Ud. para
Ley consiguie-
ndoles a los
de la obligación
de señalar do-
o del perímetro
Agencia, para
dificaciones.
o Sotomayor
O DE LA A-
QUITO DEL

SEGUNDO DE
PICHINCHA
JUDICIAL A
ESTO EN
ANIEGO CON
ENTE DE
VIDENCIA
EMANDA
RCIO
VERBAL SU-
IA VIOLETA
LLO
DR. CARLOS

DO: LUIS
RIQUEZ S.
NDETERMI

84/BS
NDO DE LO
HINCHA:
A:

SEGUNDO DE
DE PICHIN-
septiembre 11
000. VISTOS:

ue antes es
los requisitos
ase por pre-
declarándose
trámite verbal
anda a entru-
al de la de-
andado: LUIS

ENRIQUEZ
para los fines
guientes,
c prensa en uno
os de mayor
e se editan en
nto el jura-
sconocer su
previsto en el
digo de Pro-
vil: Téngase

nsinuación de
item de los
os Alfonso y
ia Enriquez
everación de
de bienes.
los señores

Tribunal de
gentes Fiscal
Penal de
gréguese la
n acompa-
en cuenta el
illero Judicial
la compa-
TIFIQUESE.

ivilanes F.
co a Ud. para
gales, pre
la obligación
domicilio
cial dentro
gal de esta
ra para pos-
iones.
ara

ICIAL
ORCIO N°

CTOR RO-
VASCONEZ
BLANCA
ADIAZ

de curador Ad litem de los
menores Veloz Orna asig-
nase a los señores Agente
Fiscal Décimo de lo Penal y
Presidente del Tribunal de
Menores de Pichincha. La
Sta. Mayra Elena Veloz
Orna Insinúe Curador Ad
litem. Téngase en cuenta el
casillero judicial señalado
por el actor y agréguese al
proceso la documentación
adjunta. NOTIFIQUESE f)
Dra. Mariana Yépez Andra-

de Juez
Lo que comunico para los
fines de Ley. Previnléndole
de la obligación que tiene de
señalar casilla Judicial
dentro del perímetro Ur-
bano de esta ciudad de
Quito. Certifico.
Lcdo. Fabián Arregui Mar-
tínez
SECRETARIO DEL JUZ-
GADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA

compañías anónimas y/o limitadas constituidas o por
constituirse.- Aparte de las prohibiciones establecidas en
otras leyes, la compañía no se decidirá a ninguna de las
actividades señaladas en el artículo veinte y siete de la
Ley de Regulación Económica y Control del Gasto
Público, actividades cuyo alcance fija la Regulación
ciento veinte -ochenta y tres de la Junta Monetaria.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 100.000,00, dividido en 100 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Miguel Eduardo García Costa, Francisco Gallegos Santa María y Marcelo Mancero Villacreses.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 de agosto de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"EQUIPOS Y SERVICIOS CONTRA INCENDIOS CONTRA
INCENDIOS COMPANIA LIMITADA".

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "EQUIPOS Y SERVICIOS CONTRA INCENDIOS CONTRA INCENDIOS COMPANIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de mayo de 1985, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Estuardo Gordillo Montalvo, mediante Resolución N° 85-1-2-1-00964 de 9 de agosto de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA: Juan Guillermo Guajardo Negrón, E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Chilena DOMICILIO: Quito
NOMINA: Humberto Aníbal Ochoa Jervis, E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito
NOMINA: Pedro José Toaquizza Chicalza E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "EQUIPOS Y SERVICIOS CONTRA INCENDIOS CONTRA INCENDIOS COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de veinticinco (25) años
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Fabricación de cajetines de madera, para extintores de incendios; fabricación de cargas químicas; para extintores de incendio; importación de extinguidores de incendios; cargas químicas y de todo artículo relativo a la seguridad personal y seguridad industrial; instalación de equipos de seguridad y asesoría en seguridad personal e industrial.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es de S/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 136.195, en especie S/. 563.805. El socio que paga en especie es el señor Juan Guillermo Guajardo Negrón, mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Juan Guillermo Guajardo Negrón, Humberto Aníbal Ochoa Jervis y Pedro José Toaquizza Chicalza.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- El socio Juan Guillermo Guajardo Negrón, de nacionalidad chilena, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 521, expedida el 25 de septiembre de 1980, para invertir en la constitución de "EQUIPOS Y SERVICIOS CONTRA INCENDIOS CONTRA INCENDIOS COMPANIA LIMITADA", como inversionista nacional.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores Humberto Aníbal Ochoa Jervis y Juan Guillermo Guajardo Negrón, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 de agosto de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"GARCOS CIA. LTDA".

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "GARCOS CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de julio de 1985, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Estuardo Gordillo Montalvo, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 85-1-2-1-00959 de 9 de agosto de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA: Miguel E. García Costa E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito
NOMINA: Francisco Gallegos Santa María, E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito
NOMINA: Marcelo Mancero Villacreses E. CIVIL: Casado NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Quito
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es GARCOS CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cuarenta (40) años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La compra-venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, a la importación y comercialización de artículos para el hogar, oficinas, equipos electrodomésticos y maquinarias electrónicas, para lo cual podrá actuar como comisionista, mandataria, Corredora, Agente y Representante de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y extranjeras. Podrá también adquirir acciones y/o participaciones de

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 de agosto de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

" HOY " JUEVES, 15 DE AGOSTO DE 1985